inder	**ACTA DE REUNIÓN.**	CÓDIGO: F-DIR--003 VERSIÒN: 004

ACTA N° 07

Tipo de Reunión: Comité de Eventos del INDER – Alcaldía de Medellín (Virtual)	**Dependencia:** Oficina Asesora de Comunicaciones	
Fecha: Marzo 18 de 2021	**Lugar:** Oficina Asesora en Comunicaciones	**Hora inicio**: 11:30 a.m. de marzo 18 de 2021 **Hora fin:** 6:30 p.m. de marzo 19 de 2021

Asistentes:

1. María Isabel Escobar Velasco – Jefe Oficina Asesora de Planeación
2. Luis Fernando Moreno - Subdirector Administrativo y Financiero
3. Isabel Cristina Murillo Murillo – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Carmen Lucía Tangarife– Asesora Dirección General
5. Ana Patricia Jaramillo- Líder Eventos de Ciudad
6. Daniela Otalvaro Zabala - Apoyo técnico Eventos Apoyados

Agenda de la reunión:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de requisitos para el reconocimiento de idoneidad de Entidades sin ánimo de lucro.
3. Proposiciones y varios
4. Revisión de compromisos pendientes.
5. Compromisos nuevos.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum.

La líder de Eventos de Ciudad envió correo electrónico el día 18 de marzo de 2021 a las 11:30 a.m. para verificar el cumplimiento de requisitos para el reconocimiento de idoneidad de entidades sin ánimo de lucro. Se solicitó a los miembros del Comité enviar sus respuestas como máximo a las 6:30 p.m. del día 19 de marzo de 2021.

2. **Revisión de requisitos para el reconocimiento de idoneidad de Entidades sin ánimo de lucro.**

Club Deportivo Andesir

Al estudiar los documentos presentados por la Entidad sin ánimo de lucro, se pudo verificar que:

1. Existe correspondencia del objeto del evento con la ejecución de programas y actividades relacionadas con el objeto del Plan de Desarrollo, esto se verificó en la Solicitud de cofinanciación presentada por la ESAL y sus Estatutos.
2. La capacidad del personal de la ESAL es apropiada para el cumplimiento del objeto para el cual será suscrito el convenio, y para esto se verificó el Certificado de existencia de Indeportes y resolución del INDER.
3. Se revisó la "Lista de contratos del proveedor con el sector público o privado", donde se identificó que tienen la experiencia proporcional al alcance, valor y complejidad del objeto contractual.
4. La Estructura Organizacional registrada en el SECOP II a través del "formato de capacidad financiera y organizacional" se evidenció que la ESAL cuenta con unos estatutos debidamente formalizados y cuenta con órganos de administración independientes, con capacidad de supervisar las actividades del representante legal y de establecer los lineamientos sobre la dirección de la ESAL. Así mismo, presentó los estados financieros auditados del periodo fiscal 2020, suscritos por el revisor fiscal.

OBJETO: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CAMPEONATO INTERNACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO SOBRE SILLA DE RUEDAS, VERSIÓN 15			
900.092.957-1			
CLUB DEPORTIVO ANDESIR			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	Fecha de actualización: 25-01-2021	1
2. Regimen	SI	REGIMEN ESPECIAL 04	1
3. Balance General	SI	31-dic.-20	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-20	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	05-mar.-20	1
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	Mar/21	5
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	22-dic.-21	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

Finalmente, se evaluó la reputación de la ESAL por medio de encuestas a través de llamadas telefónicas a público beneficiario, en donde se pudo evidenciar que el Club Deportivo Andesir cuenta con una reputación favorable de acuerdo al siguiente cuadro:

Puntuación mínima requerida:	**96**
Puntuación final:	**139**
Resultado:	**Reputación favorable /positiva**

Así mismo, revisamos los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y Registro Nacional de Medidas Correctivas de los administradores de la entidad y no se encontró ningún impedimento para suscribir el convenio con ellos.

Al revisar el ítem de personas políticamente expuestas todos los miembros de la junta directiva dieron fe de estar exentas de esta categoría.

Resultado de la idoneidad: La entidad cumple con todos los requisitos para certificar su idoneidad, por lo tanto, el Comité de Eventos de Ciudad del Instituto recomienda al Director General expedir el acto administrativo de reconocimiento de idoneidad del Club Deportivo Andesir.

Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia C.A.BA

Al estudiar los documentos presentados por la Entidad sin ánimo de lucro, se pudo verificar que:

1. Existe correspondencia del objeto del evento con la ejecución de programas y actividades relacionadas con el objeto del Plan de Desarrollo, esto se verificó en la Solicitud de cofinanciación presentada por la ESAL y sus Estatutos.
2. La capacidad del personal de la ESAL es apropiada para el cumplimiento del objeto para el cual será suscrito el convenio, y para esto se verificó el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
5. Se revisó la "Lista de contratos del proveedor con el sector público o privado", donde se identificó que tienen la experiencia proporcional al alcance, valor y complejidad del objeto contractual.
6. La Estructura Organizacional registrada en el SECOP II a través del "formato de capacidad financiera y organizacional" se evidenció que la ESAL cuenta con unos estatutos debidamente formalizados y cuenta con órganos de administración independientes, con capacidad de supervisar las actividades del representante legal y de establecer los lineamientos sobre la dirección de la ESAL. Así mismo, presentó los estados financieros auditados del periodo fiscal 2019, suscritos por el revisor fiscal.

OBJETO: APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA NACIONAL DE BALONCESTO			
811.038.688-6			
ASOCIACIÓN COLEGIO DE ARBITROS DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	Fecha de actualización: 10-03-2021	1
2. Regimen	SI	REGIMEN ESPECIAL 04	1
3. Balance General	SI	31-dic.-19	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-19	3
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-19	2
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	15-feb-20	2
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	08-mar.-21	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

Finalmente, se evaluó la reputación de la ESAL por medio de encuestas a través de llamadas telefónicas a público beneficiario, en donde se pudo evidenciar que la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia cuenta con una reputación favorable de acuerdo al siguiente cuadro:

Puntuación mínima requerida:	**96**
Puntuación final:	**142**
Resultado:	**Reputación favorable /positiva**

Así mismo, revisamos los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y Registro Nacional de Medidas Correctivas de los administradores de la entidad y no se encontró ningún impedimento para suscribir el convenio con ellos.

Al revisar el ítem de personas políticamente expuestas todos los miembros de la junta directiva dieron fe de estar exentas de esta categoría.

Resultado de la idoneidad: La entidad cumple con todos los requisitos para certificar su idoneidad, por lo tanto, el Comité de Eventos de Ciudad del Instituto recomienda al Director General expedir el acto administrativo de reconocimiento de idoneidad de la la Asociación Colegio de Árbitros de Baloncesto de Antioquia

3. **Proposiciones y varios:** No se presentaron proposiciones y varios.
4. **Revisión de compromisos pendientes:** Sin compromisos pendientes.
5. **Compromisos nuevos:** No se establecieron nuevos compromisos.

Elaborado por: Daniela Otálvaro Zabala	**Revisado y Aprobado por:** Ana Patricia Jaramillo Muñoz
Firma: Daniela Otálvaro Z	**Firma:**
Fecha:	**Fecha:**